



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

D. ANTONIO CASTRO BARRANCO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OGIJARES (GRANADA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento celebró sesión Ordinaria el día **12 de noviembre de 2009**, adoptando entre otros el acuerdo que literalmente se transcribe:

“PUNTO 003.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: ELEVACIÓN A DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ADAPTACIÓN DEL PGOU A LA LOUA (Expte.: SEPNSP-0109)

En relación con el expediente de contratación administrativa para la adjudicación de los trabajos de adaptación del PGOU de Ogíjares a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y visto el informe emitido por el Técnico de Administración General, Ángel Martín Lagos Carreras:

“Dada cuenta del expediente de contratación administrativa para la adjudicación de los trabajos de adaptación del PGOU de Ogíjares a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, de donde resulta lo siguiente:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 22 de octubre de 2009, la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar provisionalmente el contrato administrativo de servicios para la realización de los trabajos de adaptación del PGOU de Ogíjares a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a la arquitecta DOÑA MARIA LETICIA TORO GONZALEZ, colegiada número 4575, con D.N.I. número 74.685.266-B, con domicilio en Avd. Italia, 2, 2º C, de Granada, por el precio de TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO 32.050,54 más CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS CON OCHO CENTIMOS DE EURO (5.128,08 euros) en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

SEGUNDO.- La adjudicación provisional del mencionado contrato es publicada en el perfil del contratante el día 23 de octubre de 2009, habiendo sido notificada la adjudicación tanto al adjudicatario provisional del contrato como al resto de licitadores.

TERCERO.- Dentro del plazo estipulado por la Ley 7/2007, de 30 de Octubre, la adjudicataria presenta la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Los artículos [135.4 y siguientes](#) y [la Disposición Adicional Segunda](#) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En consecuencia, pues, con todo lo anterior, **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA:**

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato administrativo de servicios para la realización de los trabajos de adaptación del PGOU



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

de Ogíjares a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía a favor de la arquitecta DOÑA MARIA LETICIA TORO GONZALEZ, colegiada número 4575, con D.N.I. número 74.685.266-B, con domicilio en Avd. Italia, 2, 2º C, de Granada, por el precio de TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO 32.050,54 más CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS CON OCHO CENTIMOS DE EURO (5.128,08 euros) en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 020-432-22707 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

TERCERO. Notificar la adjudicación definitiva a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO.- Publicar la adjudicación definitiva del contrato en el Perfil de contratante.

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los miembros de la Junta.“

Para que conste a los efectos oportunos expido y firmo la presente de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa, haciendo la expresa advertencia que de conformidad con el art. 206 del vigente Reglamento de Organización de las Entidades Locales, la presente certificación deberá estar al resultado de la aprobación del acta en la sesión correspondiente, sin perjuicio de ser sus acuerdos inmediatamente ejecutivos según el art. 208.1º del mismo Reglamento, no existiendo causa de demora de su eficacia, de todo lo cual como Secretario, certifico, doy fe.

En Ogíjares, a 16 de noviembre de 2009

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO